



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS

Comunicado 005-05-2020

Para: Dirección General de la Fuerza Pública; Dirección General de Armamento; Asociación Costarricense de Empresas de Seguridad Privada –ACES-; Cámara Nacional de la Industria de la Seguridad –CNIS- Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Privada –ANESEP-; Empresas de Seguridad Privada; Agentes de Seguridad Privada; Público en General.

Fecha: 22 de mayo de 2020

Asunto: Nueva dirección electrónica para asuntos relacionados con trámites ante el Departamento Legal de la Dirección de Servicios de Seguridad Privados – DSSP

Se les comunica que el Departamento Legal, de la Dirección de Servicios de Seguridad Privados, en virtud de la situación actual generada por la Pandemia del COVID-19, procedió a habilitar la siguiente dirección electrónica: legaldssp@seguridadpublica.go.cr para la atención de trámites relacionados con temas legales y con ello, brindar una opción ágil, tanto a empresarios como a agentes de seguridad privada y público en general, que no necesariamente implique la atención presencial en nuestras instalaciones.



Central Telefónica: 2586-4515

dssp@seguridadpublica.go.cr

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto, Compromiso



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS

Se les solicita a los agentes, que deseen realizar sus trámites personales relacionados a temas legales, aportar en sus mensajes: su nombre, número de cédula y designar de forma clara su correo electrónico, para recibir notificaciones.

Rige a partir de su publicación.

Lic. Roberto Méndez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS



Central Telefónica: 2586-4515

dssp@seguridadpublica.go.cr

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto, Compromiso